

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 72 Miércoles 24 de marzo de 2010 Sec. IV. Pág. 31631

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10163 BARCELONA

Edicto

Don Joaquín Marco Pueyo, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil 1 Barcelona.

Hace saber: Que en los autos con el número 1214/2009E se ha declarado el concurso Voluntario Principal de fecha 09/03/2010 de Ferrán Llavayol Busquets con NIF.: número 37.650.547F y domicilio en c/ Balmes, 7 7º, Barcelona, en el que se ha decretado la Intervención de las facultades de administración y disposición, que se tramitará por los cauces del procedimiento abreviado.

Los acreedores del concursado deberán comunicar sus créditos a la administración concursal por medio de escrito que se presentará en el Unidad de Apoyo Concursal, Gran Via de les Corts Catalanes, 111, Edificio C, Planta 13, 08014 Barcelona con indicación expresa del Juzgado Mercantil 1 y el número de autos 1214/2009E, en el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente de la publicación en el BOE; firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende.

Se deberán acompañar originales o copias auténticas del título o de los documentos relativos al crédito. Los acreedores tienen derecho a comparecer y personarse en las actuaciones, designando Abogado y Procurador que les defienda y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas.

En Barcelona, 10 de marzo de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100017421-1